

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS

(FOGAIBA)

5878***Acuerdo del Consejo de Dirección del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears de aprobación de la oferta pública de empleo del año 2023 del personal laboral del FOGAIBA***

1. El informe de la jefa de sección de Personal de 29 de marzo de 2023 se refiere a la oferta de empleo del año 2023 del personal laboral temporal del FOGAIBA.
2. Para calcular la tasa de reposición ordinaria, se han tenido en cuenta 5 bajas y ningún alta a 31 de diciembre del 2022, y 1 baja y ningún alta en el primer semestre del 2023; en total el número de altas es 0, y el número de bajas, 6. El resultado de la tasa ordinaria es 6.
3. En fecha 30 de marzo tuvo lugar una reunión con el Comité de Empresa para informar de la propuesta.
4. No se establece un porcentaje de reserva de personas con discapacidad porque el ente cumple con lo previsto en el artículo 48.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. Considerando las memorias justificativas de los jefes de servicio para la creación y dotación de once plazas nuevas; los informes favorables de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos, de fechas 1 y 16 de febrero del 2023, respectivamente, respecto de la creación y dotación de los nuevos puestos de trabajo; el certificado del secretario general en funciones del director gerente del FOGAIBA, que certifica que los puestos de nueva creación no computan para el cálculo de la tasa de reposición, ya que se ampara en el apartado f del artículo 20.3.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023, que contempla que no computarán para la tasa de reposición y, por lo tanto, no se tendrán en cuenta para su cálculo «[...] f. Las plazas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios cuyo establecimiento venga impuesto en virtud de una norma estatal, autonómica o local».
6. Considerando los informes favorables de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos.
7. Se establece el turno de promoción interna para el grupo de técnico superior especialidad económica conforme al artículo 26 del V. Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, al que el FOGAIBA está adscrito.

Visto todo lo expuesto y de conformidad con el artículo 11.1.1) del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, el Consejo de Dirección en su reunión de día 24 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

ACUERDO

- Primero.** Aprobar la oferta pública de empleo del año 2023 del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, que incluye las plazas que figuran en el anexo I del presente Acuerdo.
- Segundo.** No establecer un porcentaje de reserva de personas con discapacidad, dado que el ente cumple con lo previsto en el artículo 48.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Tercero.** Dar traslado de la presente a la representación del personal a los efectos pertinentes.
- Cuarto.** Publicar la oferta pública de empleo del año 2023 en la página web de la entidad, así como en el *Butlletí de les Illes Balears*, para el conocimiento general y la interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportunos.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de junio de 2023)

El secretario del Consejo de Dirección
Joan Mercant Terrasa





ANEXO 1
Oferta pública de empleo del año 2023 del FOGAIBA

CATEGORÍA	GRUPO	ESPECIALIDAD	CONCURSO OPOSICIÓN	TURNO	ISLA
TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR	A	JURÍDICA	2	LIBRE	MALLORCA
TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR	A	ECONÓMICA	1	PROMOCIÓN INTERNA	MALLORCA
TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR	A	AGRONOMÍA	4	LIBRE	MALLORCA
TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR	A	VETERINARIA	3	LIBRE	MALLORCA
TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR	A	INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	LIBRE	MALLORCA
TÉCNICO/TÉCNICA GRADO MEDIO	B	AGRÍCOLA	3	LIBRE	2 MALLORCA 1 IBIZA
AUXILIAR	D		2	LIBRE	MALLORCA
ORDENANZA	E		1	LIBRE	MALLORCA

